



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Tema 3 a) ii) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en
el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”: el empoderamiento de la mujer y su
vínculo con el desarrollo sostenible**

El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible

Resumen de la Presidencia

1. Los días 13 y 14 de marzo de 2019, en una serie de diálogos interactivos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer evaluó los progresos en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario de su 60^o período de sesiones, a saber, el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible (véase [E/CN.6/2019/4](#)). Las Vicepresidentas de la Comisión, Koki Muli Grignon (Kenya) y Rena Tasuja (Estonia), presidieron los diálogos interactivos.
2. Como parte del examen, los siguientes 12 Estados Miembros presentaron información, con carácter voluntario, sobre las tendencias y dificultades encontradas y las medidas e iniciativas adoptadas para que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se implementara con una perspectiva de género, tras lo cual sus asociados¹ formularon preguntas y observaciones: Italia (Bulgaria y México), Qatar (Irak y Ghana), España (Argentina y Portugal), Filipinas (Australia y Tailandia), Egipto (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Unión Europea), Bulgaria (Italia, Austria y Singapur), Cabo Verde (España y Uruguay), Honduras (República Dominicana y Panamá), Panamá (El Salvador, República Dominicana y Honduras), Arabia Saudita (Emiratos Árabes Unidos y Maldivas), Eslovaquia (Namibia y Luxemburgo) y Argelia (Cuba).
3. La oficial encargada de empoderamiento económico en ONU-Mujeres, Seemin Qayum, presentó el informe del Secretario General sobre el tema de examen

¹ Se indican entre paréntesis después del Estado Miembro que presentó la información.



(E/CN.6/2019/4), que se basó en las aportaciones de 49 Estados Miembros y otra información. En el informe se señalaron las medidas encaminadas a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto del desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas, la promoción de entornos propicios para la financiación con perspectiva de género, el refuerzo del liderazgo y la participación de la mujer en la adopción de decisiones, el fortalecimiento de la perspectiva de género en los procesos de recopilación, seguimiento y examen de datos, y el mejoramiento de los arreglos institucionales nacionales.

Fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas

4. Todos los países que realizaron presentaciones nacionales voluntarias informaron de los avances logrados en el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas. Reafirmaron la armonización de las estrategias nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 y en apoyo de la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Los participantes pusieron de relieve las leyes, las políticas y los planes de acción nacionales nuevos y vigentes sobre la violencia contra la mujer, en particular con respecto a la provisión de asistencia, protección y refugios para mujeres y centros de crisis para las víctimas de la violencia doméstica, la trata y el acoso sexual; la introducción de medidas punitivas más severas y la rehabilitación de los autores; y la tipificación del acoso sexual y la mutilación genital femenina como delitos. Además, la cuestión del feminicidio fue el eje de un conjunto de medidas jurídicas y de políticas.

5. Los Estados Miembros han promulgado leyes y políticas que promueven la participación de la mujer en el mundo del trabajo, el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, y los servicios públicos para las madres que trabajan y las familias con hijos. Las medidas incluyen incentivos para la contratación y retención de las mujeres en los sectores público y privado y una mayor flexibilidad en lo que respecta a la utilización de la licencia remunerada de maternidad y paternidad. Bulgaria, por ejemplo, otorga hasta 59 semanas de licencia de maternidad con goce de sueldo y 15 días de licencia remunerada de paternidad; a partir del momento en que el niño o la niña cumple los 6 meses de edad, la madre puede transferir su licencia remunerada al padre. Algunos participantes informaron de que se prestaba atención sanitaria gratuita a los progenitores y a las niñas y los niños, así como servicios de salud sexual y reproductiva y de guardería en las instituciones públicas. Los participantes pusieron de relieve las leyes que garantizaban la igualdad de oportunidades de desarrollo empresarial y educación, e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Cabo Verde eliminó la barrera que impedía a las niñas embarazadas asistir a la escuela. Los participantes también informaron de la modificación del derecho sucesorio en favor de la igualdad de la mujer y de la promulgación de leyes contra la discriminación, a fin de promover el empoderamiento económico de todas las mujeres, incluidas las mujeres indígenas y las mujeres que pertenecían a grupos minoritarios.

Promoción de un entorno propicio para la financiación de la igualdad de género

6. Observando los efectos de la financiación sobre el empoderamiento económico de las mujeres, los participantes reforzaron la necesidad de aumentar la financiación para la igualdad de género, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Varios países pusieron de relieve la aplicación de políticas de elaboración de presupuestos con perspectiva de género. La Arabia Saudita y Honduras prevén asignaciones concretas en los planes y presupuestos nacionales para promover la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género. La Comisión

Filipina sobre la Mujer supervisa los planes y presupuestos públicos para asegurar que se preste apoyo a cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo, y realiza auditorías anuales. En muchas presentaciones se examinaron las formas en que los Gobiernos y los asociados promueven el acceso al crédito de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres y a programas de transferencia en efectivo o a subvenciones para servicios de guardería y educación de la primera infancia y permanente. Argelia subvenciona la educación desde el nivel primario hasta el universitario, lo que permite a las niñas de familias pobres continuar sus estudios. España, Italia, Qatar y otros países hicieron hincapié en la función de la asistencia oficial para el desarrollo y la cooperación Sur-Sur, que han desempeñado un papel decisivo en el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género y la adopción de medidas tendientes al empoderamiento económico de las mujeres y las oportunidades de trabajo decente.

Fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la adopción de decisiones

7. Los Estados Miembros pusieron de relieve avances significativos en la representación de la mujer en la política. Muchos países destacaron su apoyo a la participación de la mujer en la vida pública, incluidas las subvenciones para apoyar a las mujeres en la política, así como la protección y los servicios para las mujeres que son víctimas de la violencia política. Muchas más mujeres ocupan ahora cargos políticos, ya sea por nombramiento o elección, como resultado de cuotas u otras medidas pertinentes. La Arabia Saudita ha nombrado recientemente a su primera embajadora. Se subrayó asimismo el apoyo de los Estados Miembros al liderazgo y la participación de mujeres en la economía. Algunos participantes informaron de la promoción de la representación de la mujer en los puestos de categoría superior en el sector privado, mientras que otros señalaron que estaban trabajando intensamente para apoyar los derechos económicos de la mujer y la adopción de decisiones, y eliminar los obstáculos a la actividad empresarial de las mujeres.

8. Los participantes destacaron el apoyo financiero y de otra índole prestado a organizaciones de la sociedad civil, incluidos sus compromisos de proteger a los defensores de los derechos humanos. Eslovaquia presta apoyo financiero a las organizaciones no gubernamentales que promueven la igualdad de género. Varios Estados Miembros invitaron a representantes de la sociedad civil a contribuir a la presentación voluntaria de información durante los diálogos interactivos, resaltando las alianzas productivas y satisfactorias entre los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil de mujeres.

Fortalecimiento de la perspectiva de género en los procesos de recopilación, seguimiento y examen de datos

9. Los participantes informaron de los avances logrados en relación con estrategias para mejorar la reunión, el análisis y la difusión periódicos de datos desglosados por sexo en los marcos nacionales de desarrollo, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística. Egipto estableció un observatorio nacional sobre cuestiones de género en 2017 dedicado a facilitar datos completos sobre indicadores de género, metadatos e infografías. Los participantes informaron de que colaboraban con mecanismos internacionales para apoyar la generación de datos y estadísticas sobre los derechos y el empoderamiento de la mujer y elaboraban presupuestos con perspectiva de género para financiar la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo. Los países también hicieron hincapié en la participación de los gobiernos locales y los asociados en la prestación de asistencia para la recopilación y el seguimiento de datos con perspectiva de género.

Mejoramiento de los arreglos institucionales nacionales

10. Los países informaron acerca de las medidas concretas adoptadas para reforzar los mecanismos nacionales de igualdad de género y otros arreglos institucionales para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Algunos países han establecido o fortalecido los departamentos de igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y organismos gubernamentales, en particular en la educación pública y en la formación de los funcionarios públicos sobre la violencia por razón de género. Se ha prestado especial atención al concepto de no dejar a nadie atrás, en particular mediante el establecimiento de consejos nacionales para mujeres y hombres con discapacidad y, en el caso de Panamá, la promoción de mecanismos nacionales que beneficien a las mujeres rurales e indígenas.

Desafíos y deficiencias

11. Los Estados Miembros señalaron los desafíos y deficiencias que deben abordarse a fin de avanzar en la consecución de la Agenda 2030, a saber:

- a) A pesar de que se han promulgado o modificado leyes y políticas relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, es necesario redoblar esfuerzos para asegurar su cumplimiento a fin de lograr cambios sobre el terreno;
- b) Deben superarse las dificultades para ayudar a las mujeres en zonas marginadas y desfavorecidas, especialmente las mujeres de las zonas rurales y remotas;
- c) Se necesitan enfoques más participativos de la aplicación con perspectiva de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como políticas públicas innovadoras de sensibilización y participación de los hombres y los niños;
- d) La financiación para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer debe aumentarse mediante fuentes locales y nacionales, así como por conducto de mecanismos internacionales de financiación bilateral y multilateral.